AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
57	15	2348

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
TIPO DE POLIZA : R.C. GENERAL CORRELATIVA A CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	Nº AGRUPADOR	SUCURSAL
02	07	2025	PRORROGA	4		FRANQUICIA CENTRO NARIÑO

TOMADOR	SERVICONI LTDA - SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCI	NIT	890.111.018-8
DIRECCIÓN	CALLE 93 NO.43-80, BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO	3784866
ASEGURADO	SERVICONI LTDA - SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCI	NIT	890.111.018-8
DIRECCIÓN	CALLE 93 NO.43-80, BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO	3784866
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000-0
DIRECCIÓN	*, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	0

MONEDA		PUNTO DE VENTA	FECHA CORTE NOVEDADES	FECHA MAXIMA DE PAGO DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS	HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS	NÚMERO DE DÍAS
TIPO CAMBIO	1.00		FECHA LIMITE DE PAGO	1	8	2025	30	06	2025	00:00	15	09	2025	00:00	77

DETALLE DE COBERTURAS

```
ASEGURADO             : SERVICONI LTDA - SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCI   NIT 890.111.018-8.
Dirección del Riesgo 1 : BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA. - Modificación.
Ramo                  : RESPONSABILIDAD CIVIL
SubRamo               : R.C.E. GENERAL
Objeto del Seguro     : R.C.E. - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

AMPAROS CONTRATADOS                                          VALOR ASEGURADO       LIMITE POR EVENTO

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES                                681,652,051.00                    0.00
      Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MÍNIMO 5.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE TODA Y CADA PERDIDA
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS                           681,652,051.00                    0.00
      Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MÍNIMO 5.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE TODA Y CADA PERDIDA
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS                           681,652,051.00                    0.00
      Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MÍNIMO 5.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE TODA Y CADA PERDIDA
GASTOS MEDICOS SUBLIMITE UNA PERSONA                          204,495,615.00                    0.00
GASTOS MEDICOS  SUBLIMITE VARIAS PERSONAS                     204,495,615.00
R.C. PATRONAL SUBLIMITE POR PERSONA                           681,652,051.00                    0.00
      Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MÍNIMO 5.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE TODA Y CADA PERDIDA
R.C. PATRONAL  SUBLIMITE VARIAS PERSONAS                      681,652,051.00
      Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MÍNIMO 5.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE TODA Y CADA PERDIDA
RC BIENES CONFIADOS                                           204,495,615.00
      Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MÍNIMO 5.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE TODA Y CADA PERDIDA


BENEFICIARIOS
Nombre                                                                  Documento
```

FACTURA A NOMBRE DE: SERVICONI LTDA - SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCI

FORMA DE PAGO: CONTADO 30 DIAS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLAUSULAS, CONDICIONES GENERALES Y RELACIONADAS A CONTINUACIÓN:

VALOR ASEGURADO TOTAL	$ **********681,652,051.00
PRIMA	$**********261,001.00
GASTOS	$**********0.00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$**********49,590.19
AJUSTE AL PESO	$**********-0.19
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$**********310,591.00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN BOGOTA D.C A LOS 02 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2025

FIRMA AUTORIZADA

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO				INTERMEDIARIOS			
CÓDIGO	COMPAÑÍA	% PARTICIPACION	PRIMA	CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
				55561	Agencia	INTEGRAL AGENCIA DE SEGURO	100.00

Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escríbanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelorodriguezvalero.com, teléfono 3134998023.
Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

B6B7E55542F31B8

P_XXXXXX

USUARIO MTMORENOG

-ORIGINAL – CLIENTE-

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.2348

PRORROGA		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	SERVICONI LTDA - SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCI	NIT	890.111.018-8
DIRECCIÓN	CALLE 93 NO.43-80, BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO	3784866
ASEGURADO	SERVICONI LTDA - SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCI	NIT	890.111.018-8
DIRECCIÓN	CALLE 93 NO.43-80, BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO	3784866
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000-0
DIRECCIÓN	*, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	0

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento
TERCEROS AFECTADOS	NIT 000.000.000-0

OBJETO DE LA PRESENTE MODIFICACION:

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO CON MODIFICACION No 4 DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2025, SE ADICIONA LA SUMA DE $ 2.919.911.757, QUEDANDO EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN $13.633.041.028 Y SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025, MODIFICANDO LA POLIZA SEGUN SE INDICA EN LA SECCION DE AMPAROS

VALOR ADICION $ 2.919.911.757
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $13.633.041.028
PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 15/09/2025

VIGENCIA GLOBAL DE LA PÓLIZA
DESDE 17/12/2024 HASTA 15/09/2025

LOS DEMAS TERMONINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA PRESENTE MODIFICACION:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE EL DOCUMENTO MODIFICACIÓN No. 3
OTROSÍ DEL 3/03/2025

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA DESDE 17/12/2024 HASTA 30/06/2025

LOS DEMAS TERMONINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE INCLUYE LA COBERTURA DE CANINOS EN LA PRESENTE PÓLIZA ASI:
Se cubre la responsabilidad civil que le sea imputable al asegurado por la prestación del servicio de vigilancia en los prediosdonde desarrolle su actividad en la ejecución exclusiva del presente contrato. Este amparo comprende la responsabilidad quesepueda imputar por el uso de armas de fuego, errores de puntería y uso de perros guardianes, este amparo opera en exceso delaspólizas que legalmente debe tener contratada la empresa de vigilancia cuyo valor será mínimo de 400 Salarios Mínimos MensualesLegales Vigentes o su equivalente conforme al decreto 356 de 1994.

MEDIANTE EL RPESENTE ANEXO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LOS SUBAMPAROS DE ACUERDO CON EL DECRETO 1082 DE 2015.

OBJETO:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, EN QUE INCURRA EL TOMADOR DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESION, MUERTE O DAÑOS A BIENES, CON OCASIÓN DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE VIGILANCIA NO. 9476-2024, REFERENTE A PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA SALVAGUARDAR LOS BIENES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL 'SDIS' Y AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN A SU CARGO Y DEBA CUSTODIAR,GRUPO NO.4

* POLIZA CORRELATIVA: CUMPLIMIENTO NO. 2791
* ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
* BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ASEGURADO: SERVICONI LTDA SE TENDRA A SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPREYCUANDOSELIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICAYEXCLUSIVAMENTEPORSERVICONI LTDA. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓNSOCIAL.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL COMO BENEFICIARIOSI,PARAEFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDADCIVILDE NATURALEZA CONTRACTUAL

*COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE:
SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN AL TERCERO INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VÍCTIMA, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVEDEUN HECHO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, QUE SE ENCUENTRE AMPARADO POR LA PRESENTE PÓLIZA´

*COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES:SE CUBRE EL DAÑO MORAL, FISIOLÓGICO O DAÑOS A LA VIDA EN RELACIÓN RESULTANTEDE UN DAÑO PERSONAL FÍSICO QUE SE CAUSE AL TERCERODAMNIFICADO, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UNA RESPONSABILIDAD CIVILEXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO - CONTRATISTA EN DESARROLLODEL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA´.

*LA COBERTURA DE RC BIENES CONFIADOS, HACE REFERENCIA A LA COBERTURA DE PROTECCION DE BIENES MÍNIMO 20% DEL PLO EVENTO, Y 30% DEL PLO VIGENCIA.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POLIZA No.2348

CERTIFICADO DE: PRORROGA		HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	SERVICONI LTDA - SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCI	NIT	890.111.018-8
DIRECCIÓN	CALLE 93 NO.43-80, BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO	3784866
ASEGURADO	SERVICONI LTDA - SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCI	NIT	890.111.018-8
DIRECCIÓN	CALLE 93 NO.43-80, BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO	3784866
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000-0
DIRECCIÓN	*, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	0

RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES CONFIADOS: EN DEROGACIÓN PARCIAL DE LAS EXCLUSIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, LA COBERTURA CUBRELARESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Y CONTRACTUAL QUE PUEDA DERIVARSE PARA EL ASEGURADO POR DAÑOS MATERIALES Y PERJUICIOSCONSECUTIVOS CAUSADOS A BIENES DE TERCEROS:
o CONFIADOS AL ASEGURADO PARA REALIZAR UN TRABAJO.
o UTILIZADOS POR EL ASEGURADO COMO INSTRUMENTO DE TRABAJO CUANDO OCURRE EL SINIESTRO.
o EN DEPÓSITO, ALQUILADOS, OCUPADOS, POSEÍDOS O BAJO EL CUIDADO DEL ASEGURADO EN EL DESARROLLO PROPIO DE LA ACTIVIDAD OBJETODELASEGURAMIENTO.
o ESTE AMPARO OPERA BAJO LA MODALIDAD DE OCURRENCIA, DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE PRESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.
SON EXCLUSIONES ESPECÍFICAS DE ESTA COBERTURA LAS SIGUIENTES:
o LOS DAÑOS CAUSADOS POR INCENDIO, EXPLOSIÓN O AGUA.
o LOS DAÑOS CAUSADOS DURANTE EL TRANSPORTE.
o LOS DAÑOS CAUSADOS A BIENES DESTINADOS A LA VENTA POR EL ASEGURADO.
o LOS DAÑOS CAUSADOS A BIENES INMUEBLES OCUPADOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DESCRITA, SALVO SI SE TRATA DE BIENESINMUEBLES TEMPORALMENTE EN PODER DEL ASEGURADO PARA LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ASEGURADA.
o LOS DAÑOS A VEHÍCULOS DE TERCEROS APARCADOS EN LAS INSTALACIONES DEL ASEGURADO.
o HURTO SIMPLE Y/O DESAPARICION MISTERIOSA Y/O HURTO CALIFICADO

*CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS 100% DEL AMPARO DE PLO EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE LOS CONTRATISTAS /SUBCONTRATISTAS
*RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL 100% DEL AMPARO DE PLO POR EVENTO/VIGENCIA
*DAÑO MORAL / PERJUICIO FISIOLÓGICO 100% VIGENCIA
*RC VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS (EN EXCESO DE RC AUTOS) EN CASO DE NO POSEER POLIZA U OTRA COBERTURA, OPERARA EN EXCESO DE 50/50/100 (COP $50.00.000 DAÑOS MATERIALES/COP $50.000.000 LESIONES A 1 PERSONA/ COP$100.000.000 LESIONES A 2 O MAS PERSONAS)100% DEL PLO POR EVENTO/VIGENCIA
*DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE 100% DEL AMPARO PLO POR EVENTO/VIGENCIA.

DEDUCIBLE PARA TODAS LAS COBERTURAS 10% TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 5 SMMLV

· REVOCACIÓN DE LA PÓLIZA A 60 DÍAS, CON PREVIO AVISO A LA ENTIDAD
· AMPLIACIÓN DE AVISO DE SINIESTRO A 30 DÍAS
· RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DEL VALOR ASEGURADO POR OCURRENCIA DE SINIESTRO POR UNA VEZ
· NO CANCELACIÓN O REVOCACIÓN POR NO PAGO DE PRIMA

LA PRESENTE POLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES: 02/05/2023-1306-P-06-RCEGEN/MAYO/2023-D00I02/05/2023-1306-NT-P-06-RCEGEN/MAYO/2023

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
57	15	2348

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NUMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARATULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERAN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL : $**310,591.19
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA : $**0.00
FORMA DE PAGO CONVENIDA : CONTADO 30 DIAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
01/08/2025	$**********310,591.19

SEGUN EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCION CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICION INDISPENSABLE PARA LA INICIACION DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O FRACCION CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA DE (30) TREINTA DIAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO.

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SE FIRMA EN BOGOTA D.C EN JULIO 2 DE 2025

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

EL ASEGURADO